

Conviértete en un **agente de transformación**:
colabora como **Experto Externo (EE)** en la

Superintendencia de Regulación Sanitaria



Tu **conocimiento es clave** para una **regulación sanitaria de vanguardia** y la **protección de la salud pública**



1. Nuestra misión, su impacto

Garantizamos la **calidad, seguridad, eficacia e inocuidad** de los productos que regulamos; propiciamos su uso racional, disponibilidad, acceso oportuno; y fomentamos su innovación, a través de normativa, control y vigilancia, contribuyendo a la salud de la población, la sanidad animal y al desarrollo económico mediante operaciones y servicios ágiles y de alta eficiencia.



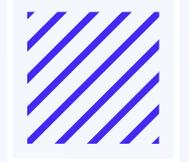
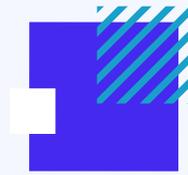
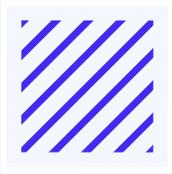
2. ¿Qué es un Experto Externo en la SRS? Un rol estratégico

Un **experto externo** en la SRS es un **profesional altamente calificado y con experiencia relevante en áreas específicas de la salud, ciencias de la vida, farmacéutica, alimentaria, veterinaria o afines**. Su rol es proporcionar asesoramiento técnico especializado, conocimientos actualizados y perspectivas imparciales que enriquecen nuestros procesos de evaluación, toma de decisiones y desarrollo normativo. Te convertirás en un catalizador para la mejora continua de la regulación sanitaria.



3. La evolución de la regulación sanitaria. De la DNM a la SRS

Nuestra institución ha experimentado una significativa transformación, evolucionando de la **Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)** a la **Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS)**. Esta ampliación sumó competencias en la regulación de productos alimenticios y veterinarios, junto con una profunda reestructuración organizativa y la adopción de nuevas tecnologías, lo que refleja nuestro compromiso con una visión más integral de la salud pública. En este nuevo panorama, la voz de los expertos externos es más relevante que nunca para abordar la complejidad de la regulación moderna.



4. Regulación y práctica profesional. Juntos por el paciente

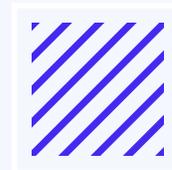
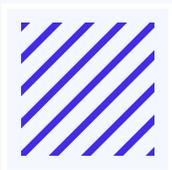
En la **SRS**, creemos firmemente que **la eficacia de la regulación sanitaria se maximiza cuando camina de la mano con la práctica y el conocimiento de los profesionales de la salud**. Su experiencia directa en el campo clínico, farmacéutico, alimentario o veterinario nos proporciona una visión invaluable sobre los desafíos y las realidades del día a día. Esta sinergia es esencial para desarrollar normativas, estrategias o medidas regulatorias que sean no solo técnicamente sólidas, sino también prácticas, implementables y, lo más importante, que beneficien directamente a la población y a los pacientes.



5. Beneficios para la población. La seguridad en primer lugar

La participación de expertos externos eleva la calidad y la robustez de nuestras decisiones regulatorias. Esto se traduce directamente en:

- **Productos más seguros:** evaluación más exhaustiva y basada en evidencia de medicamentos, dispositivos y alimentos.
- **Decisiones basadas en ciencia:** normativas fundamentadas en el conocimiento científico y técnico más reciente.
- **Confianza pública:** mayor credibilidad en la regulación, al saber que las decisiones cuentan con el respaldo de voces expertas e imparciales.
- **Mejor acceso a innovación segura:** procesos regulatorios que facilitan la llegada de productos innovadores al mercado de forma segura y eficaz.





6. Beneficios para el Experto Externo. Crecimiento y reconocimiento

Al colaborar con la **SRS**, no solo contribuye al bien común, sino que también obtiene beneficios significativos:

- **Impacto real:** ver cómo su conocimiento se traduce en políticas y decisiones que protegen la salud de la población.
- **Actualización constante:** exposición a los últimos avances y desafíos en regulación sanitaria.
- **Networking profesional:** oportunidad de interactuar con otros líderes y profesionales del sector
- **Reconocimiento institucional:** valoración pública de su contribución a la institución y a la sociedad.
- **Desarrollo profesional:** fortalecimiento de sus habilidades analíticas, de comunicación y de trabajo en equipo.



7. Beneficios para la autoridad reguladora. Fortalecimiento y modernización

La colaboración externa es un pilar estratégico para la SRS:

- **Acceso a experiencia diversa:** obtención de conocimientos especializados en áreas donde la institución puede requerir un refuerzo puntual.
- **Perspectiva independiente:** visión objetiva que complementa la de la SRS y fomenta la innovación.
- **Eficiencia operativa:** apoyo en temas de alta complejidad.
- **Construcción de confianza:** proyección de una imagen de transparencia y apertura al conocimiento externo.



8. Nuestro marco ético. Confianza, imparcialidad y transparencia

La integridad es el valor fundamental de nuestra interacción con los expertos externos. La **SRS** se rige por un estricto **Código de Ética** que garantiza un entorno de colaboración transparente y libre de influencias indebidas.

- **Confidencialidad:** toda la información a la que tenga acceso será tratada con la máxima reserva, asegurando la protección de datos sensibles y la integridad de los procesos.
- **Prevención de conflicto de interés:** es obligatorio declarar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés real o aparente, garantizando la imparcialidad de sus aportes y la integridad de las decisiones regulatorias.
- **Política Antisoborno:** la SRS mantiene una postura de tolerancia cero frente a cualquier acto de soborno o corrupción, asegurando que todas las interacciones se basen en la probidad y la legalidad.



9. Perfil del Experto Externo que buscamos

Valoramos a profesionales con:

- Amplia experiencia en su campo de especialización (clínica, farmacéutica, química, veterinaria, alimentaria, toxicología, biotecnología, etc.).
- Sólida formación académica.
- Capacidad de análisis crítico y resolución de problemas.
- Integridad, ética y compromiso con el interés público.
- Disponibilidad para colaborar en proyectos específicos o como parte de comités consultivos.



10. ¿Cómo involucrarse? Su camino hacia la colaboración

La **Superintendencia de Regulación Sanitaria** ha establecido un procedimiento claro y transparente para la identificación, selección y vinculación de expertos externos. Este proceso garantiza que la elección se base en la idoneidad técnica y profesional.

Invitamos a las personas interesadas a estar pendientes de nuestras convocatorias públicas a través de los canales oficiales de la SRS, donde se detallarán los perfiles requeridos y los pasos a seguir para postularse.



11. Compromiso con la capacitación y el crecimiento

La **SRS** está comprometida con la mejora continua de sus capacidades y las de sus colaboradores. **Promovemos la capacitación del personal interno y la adopción de estrategias** como el reliance y el reconocimiento de agencias de referencia, lo que nos permite abordar internamente muchos desafíos técnicos. Cuando la complejidad de un tema lo amerita, la experticia externa es convocada para garantizar la más alta calidad en la toma de decisiones.



12. Sé parte del futuro de la regulación sanitaria

Tu conocimiento y compromiso son fundamentales para construir una regulación sanitaria más sólida, transparente y efectiva en beneficio de todos. Te invitamos a unirse a nuestra red de expertos y a contribuir directamente a la protección de la salud pública en El Salvador.

Para más información o para consultar nuestras convocatorias, visita:

<https://www.srs.gob.sv/>

¡Síguenos en nuestras redes sociales oficiales!



Escanea el QR